



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí

Otorga a

MARIA ANTONIA LARA JIMENEZ

El Título de

Licenciada en Derecho

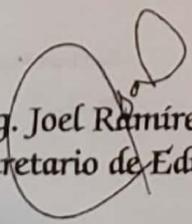
En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los Planes y Programas en vigor y haber sido aprobado en el acto de examen Profesional que sustentó con fecha 30 de mayo de 2018 en la

Universidad Intercultural de
San Luis Potosí

San Luis Potosí, S.L.P., a 26 de junio de 2018.



M. en E. Aurora Orduña Correa
Rectora de la Universidad Intercultural
de San Luis Potosí



Ing. Joel Ramírez Díaz
Secretario de Educación